



MACRC  
PRC



No. 20231700067941  
Fecha Radicado: 31-MAY-2023 04:2  
Destino: JUAN EDUARDO LOPEZ GRANADOS  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Fojos: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

<b>No.</b>	<b>369</b>	<b>Fecha:</b>	<b>23 de Mayo de 2023</b>
<b>Contribuyente:</b>	JUAN EDUARDO LOPEZ GRANADOS		
<b>NIT o CC:</b>	9515516		
<b>Predio Numero:</b>	0101000002320006000000000		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 11 18 57 59		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 11.18 57 59 Según VUR LOTE BARRIO SAN MARTIN		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T. Nacional y...

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que JUAN EDUARDO LOPEZ GRANADOS, identificado con número de cedula 9515516 según información suministrada por la ventanilla única de registro VUR registra como propietarios del inmueble, con el código catastral No 0101000002320006000000000, ubicado en la dirección K 11 18 57 59 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral 0101000002320006000000000, con matrícula inmobiliaria 095 - 108281 adeuda el impuesto predial del año 2021 al 2022 con razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 2021 al 2022

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 369 del 23 de mayo de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No 0101000002320006000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 11 18 57 59 del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.SALU.	EXCEDJ DEVOL.	TOTAL
2021	8.00	653,297,000	5,226,376	3,309,055	0	0	0	104,528	0	0	8,639,959
2022	8.00	672,896,000	5,383,168	1,947,954	0	0	0	107,663	0	0	7,438,795

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

El descuento por pronto pago está sujeto a las fechas establecidas en los acuerdos municipales vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.

Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítase el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002339816

CUFE

Somos Autorizadas Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.183.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (0) 7458527  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 05/08/2023 11:41		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
HACIENDA(SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO)				1		Desconocido No.31		1 2	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kg)		Rechusado No.44		1 2	
TEL: 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside No.35		1 2	
PARA JUAN EDUARDO LOPEZ GRANADOS		CARRERA 11 18 57 59		CUESTA: 17-001-0000487		No Reclamado No.40		1 2	
				PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
				1		Otros (Noy Operativa/corradó)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
				1		D: M: A: F: M:		1 D: M: A: F: M:	
TEL 7702040		CEDULA/TI/NIT 9515516		COD. POSTAL 152210319		RECIBE LOS SABADOS: NO		2 D: M: A: F: M:	
NOTAS				VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
SIN TEXTO GUIA				VAL SERV ME 0				Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporta y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0					
		DOCUMENTOS		OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 07/08/2023		D: M: A: F: M:	
				CARTAPORTE:SI					
				DOCUME NTOS					

El usuario de la expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PAX (17794387)

ENVA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1712 de 2016, acerca de Protección y Defensa de Transacción de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, será recibida e incorporada a la plataforma del servicio electrónico, utilizada de conformidad con las configuraciones, y será puntualmente actualizada a las modificaciones del servicio o cuando el servicio sea suspendido, por la actividad o falta de actividad electrónica. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.colvanes.com.co o a la línea telefónica 174387

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 05/06/2023  
 Guia: 174002339816  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO  
 Nombre Destinatario: JUAN EDUARDO LOPEZ GRANADOS  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: CARRERA 11 18 57 59  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: DOCUMENTOS  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/06/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 214783  
 Responsable: CESAR ANDRES-NUÑEZ QUINTERO-3123292068

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/06/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 178390  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 10/06/2023  
 Hora entrega: 09:50  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000336853**  
 Documentos: 00DOCUMENTOS

[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (6)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
16/06/2023 00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	17:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay numero para llamar	10/06/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		10/06/2023 09:38:00 a.m.	10/06/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-253861
16/06/2023 00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	17:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay numero para llamar	10/06/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-336853 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-253861
16/06/2023 00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	17:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay numero para llamar	09/06/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIAI@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		09/06/2023 08:11:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-253861
16/06/2023 00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	17:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 2 ACLARACION:	08/06/2023 12 00:00	SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU VELANDIAI@GMAIL.COM,	17051		08/06/2023 08 49 00	01/01/1900 12:00:00	17-7625962 CPR-253861

07/06/2023 00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	VISITA REALIZADAS 2 ACLARACION: no hay número para llamar	07/06/2023 12:00:00 a.m.	numero de guía- 17-4-2339816 por 1 unidades de 1 unidades,	07/06/2023 08:23:00 p.m.	12:00:00 a.m.	sac17lid CPR-	253861
06/2023 00:00 a.m.	CERRADO EN HORAS HABILES	14:30 : FACHADA: casa piso 2 fachada ladrillo crema puerta metlica negra locales cerrados no hay número para llamar y coordinar la entrega	07/06/2023 12:00:00 a.m.	SALE A REPARTO EN LA PLANILLA NUMERO 253861	07/06/2023 06:37:00 a.m.	07/06/2023 12:00:00 a.m.	auxoper6 CPR-	17- 253777